



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-603-E-UNC-DEC#FD-AVALOS EDUARDO-DESIGNAR
TITULAR PROC. ADMINISTRATIVO-EX-2026-003130
85- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00313085- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-603-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la resolución RD-2026-603-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia:
Artículo 1: Designar al Prof. Eduardo Daniel AVALOS Leg. 36644, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso, concediendo por el mismo período licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111). **Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos. **Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad

de Derecho.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.